



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:10-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:12-07-2019



2019-18309

Folio:2019-18309
Certificado de ingresos:2019-321372
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JERARDO GUTIERREZ CORONADO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MOVIMIENTO DE TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-131-087

Propietario: INMOBILIARIA TOMAS VALLES VIVAR S.A DE C.V

Domicilio: CALLE VISTAS DEL ALBA M01 L87 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

SUBDIRECTOR DE AQMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	480.75	0.00	0.00		4,874.23
TOTALES			480.75	0.00	0.00		\$ 4,874.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1719 LEONARDO ALEJANDRO MUÑOZ BELTRAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-07-2019 9:31:27

Dirección: null

Usuario:

302c02144ac1ec1a794ab2885e28f8976c7dec4b876a5b55021433f71820d74f856b6a0f5291bb5b94889eab193b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.